

**Grado en Terapia Ocupacional. Curso 2020-21.**

**Listado Provisional de Traslados de Expedientes.**

Todo el procedimiento y su resolución correspondiente a los Traslados de Expedientes estarán sujetos al informe de reconocimiento de créditos por parte de la Facultad, en el que se verificará **si el solicitante cumple con el requisito de que se le reconozcan un mínimo de 30 créditos ECTS**, según el artículo 1 de la Normativa Reguladora de los Traslados de Expedientes de la Universidad de Extremadura (DOE 19/01/2018).

**Los alumnos podrán reclamar las notas los días 1 y 2 de septiembre de 2020**, mediante escrito presentado en los Registros de la Universidad de Extremadura y dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

Cáceres, a 31 de julio de 2020.

	GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL:	Origen:	Nota Admisión:	Nota Media:	PUNTUACIÓN:
1	Gutiérrez Montes, Silvia	U. DE BURGOS	8,578	7,430	8,234